



# CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE ENTRE RÍOS

Paraná, 9 de mayo de 2022

**CIRCULAR N° 03/2022**

**Ref.:** Concurso de Auditoría Estados Contables  
CPCEER – Ejercicio Económico 2022

Estimado colega:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a participar del Concurso, para la selección del Auditor Dictaminante, Auditor Senior y Auditor Junior responsables de realizar la Auditoría Externa de los Estados Contables del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, incluyendo al Sistema de Previsión Social y al Sistema de Atención de la Salud, que posee este Consejo, correspondiente al Ejercicio Económico con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2022

La selección del Auditor Dictaminante, se realizará mediante la intervención de un Comité Evaluador. Los Auditores Senior y Junior, deberán ser propuestos por el postulante a Dictaminante.

La auditoría externa, será de carácter permanente, ya que se requerirá a la misma Informes que deberán producirse durante el transcurso del ejercicio.

Para la tarea de Auditoría y para todo el equipo, se ha fijado el precio final del honorario en Pesos Un Millón Trescientos Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta (\$ 1.321.840-) equivalentes a 620 Merco, (Valor índice para actualizar los Honorarios Mínimos Sugeridos de este Consejo Profesional). El importe indicado se ajustará hasta la fecha en que corresponda realizar cada pago, de acuerdo a lo convenido en el Contrato de Auditoría, en función del incremento del Valor del Merco. A los efectos del cálculo del ajuste, se tomará como valor base del Merco: \$ 2.132. En cuanto al I.V.A. se reconocerá el mismo, a los profesionales que se encuentren inscriptos en dicho impuesto.

En caso que el Consejo Directivo, a propuesta de Mesa Ejecutiva, considere satisfactoria la tarea de los auditores seleccionados para el año 2023 se podrá renovar el contrato de auditoría por el ejercicio económico siguiente.

Si alguno o todos, los profesionales, no se domicilia en Paraná, se reconocerá en concepto de gastos de traslado, estadía y alojamiento, en base a comprobantes, hasta el 20% del monto total de los honorarios. Idéntico criterio se aplicará para el reconocimiento de gastos que se originen por las visitas a las Delegaciones.

En caso de estar interesado en participar del Concurso, deberá dirigirse a la Sede de su Delegación a efectos de requerir la información pertinente, o bien, consultar la página web del Consejo.

**Fecha de cierre de inscripción:** 26 de mayo de 2022.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.

**Cr. Matias Chervo**  
SECRETARIO

**Cr. Edgardo Oneto**  
PRESIDENTE



SEDE CENTRAL: Buenos aires 273, Paraná - Entre Ríos

☎ 0343 - 4211560 -

☎ 343 - 454 9883 -

✉ cpceer@cpceer.org.ar